

*

ACTA N° 1076° - 750° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.22, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 750°. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejala Jalle a izar el Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:**

1.1.- Acta N° 1074 – 749° Sesión Ordinaria.- **1.2.-** Acta N° 1075 – Sesión Extraordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobadas por unanimidad”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Es para solicitar el retiro de los expedientes N° 147 y 148/24”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, quedan retirados por los autores”.- **JALLE:** “Perfecto. También pido autorización para expresar una moción de privilegio”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Gracias. Como se adelantara en el día de ayer al Bloque Oficialista, el Bloque que integro, ante los hechos de público conocimiento respecto a la denuncia por violencia de género que involucra al ex Primer Mandatario Dr. Alberto Fernández, decidí plantear una moción de privilegio. Posteriormente tomamos conocimiento de la presentación de un proyecto de similar tenor, del Bloque Oficialista. De más está decir que no podemos ser indiferentes ante la gravísima situación planteada. La indiferencia no es una opción en el marco de los derechos del Estado debe garantizar. El protagonista de los hechos denunciados ocupó el más alto cargo del Poder Ejecutivo Nacional, investido de Presidente de todos los Argentinos, por lo que la denuncia se torna claramente un tema institucional, y la verdad es que es verdaderamente institucional toda vez que la lucha contra la violencia por motivos de género, constituye una clara política de Estado en nuestro país, tanto es así que el Congreso Nacional en el año 2009 sancionó la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres. La Provincia de Buenos Aires también tiene su Ley, la Ley de Violencia Familiar, también tiene un Ministerio de las Mujeres, y a su vez desde el punto de vista local, se ha trabajado muchísimo desde el Municipio, tenemos el Área de Género, tenemos Programa de Género, una Mesa Intersectorial que trabaja permanentemente sobre los aspectos de género. El hoy denunciado ex Presidente Fernández fue quien dispusiera la creación del Ministerio de las Mujeres, llevando adelante políticas públicas que radiquen las violencias contra las mujeres, por lo que la denuncia de violencia en su contra, que es lo que ha hecho que nosotros presentemos esta moción, nos golpea en la credibilidad, degrada lo que fue la investidura ejercida, nos sumerge en cuestionamientos, toda vez que se ha atentado gravemente contra el tácito contrato social que integran o son parte los ciudadanos. Vivir sin violencia es la única opción para que las mujeres y las diversidades podamos desarrollarnos plenamente en todos los ámbitos de nuestro quehacer, por lo que este Bloque manifiesta su gran preocupación ante la denuncia de violencia de género formulada contra el ex Presidente de la Nación Alberto Fernández, que lo tiene, lamentablemente y horrorosamente como protagonista, que nos causa impotencia, tristeza, enojo, repudiando los hechos denunciados. Exhortamos a las autoridades competentes a efectuar todas y cada una de las investigaciones que correspondan para que los hechos denunciados sean total y cabalmente esclarecidos, como así también, que sean determinadas con el máximo rigor de la ley las responsabilidades que le quepan. Son momentos verdaderamente complejos, inesperados, que nos interpelan, que nos manifiesta a cuestionarnos y que nos han producido un profundo malestar, tristeza y desorientación, esa es la verdad. Apelamos a la justicia, a que se develen cada uno de los hechos que han ocurrido y que sepamos cabalmente cual es la realidad. Nada más Señor Presidente”.- **2.- CORRESPONDENCIA:**

2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura, damos aviso que en consenso de Labor Deliberativa hemos omitido la lectura de la correspondencia de eventos ya acontecidos.- **DE DIRECCION DE GOBIERNO:** “REF. EXPTE. 0135/24. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante: Sr. Casiano Gutiérrez. De mi consideración, por la presente elevo a Usted contestación de la Comunicación 0011/24 solicitando a la Dirección de Obras Públicas informe el avance de la confección planos de subdivisión del B° Plan Novios y Abuelos”. Sin más saludo a usted y demás integrantes del Cuerpo. Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento y se

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

adjunta al expediente correspondiente”.- **DEL SR. GUSTAVO VICENTE MIRALLES:** “Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Casiano Gutiérrez. De mi consideración. Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar tengan a bien evaluar, la posibilidad que ante el fallecimiento de un Veterano de Guerra de Malvinas, o un Veterano de Guerra Continental por Malvinas, residentes en el Distrito, se les haga entrega a sus familiares o allegados, en reconocimiento a su dedicación y sacrificio por nuestro país, una Bandera Argentina. Es importante recordar y honrar a aquellos que lucharon por nuestra Patria, y creo que este gesto es una forma significativa de demostrar nuestro agradecimiento y respeto por su servicio y valentía. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero que consideren esta iniciativa para rendir homenaje a nuestros héroes. Sin otro particular, los saludo atte. Firma: Gustavo Vicente Miralles”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración incorporar la nota, pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **DE JEFATURA DE NIÑEZ Y FAMILIA:** “Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante y demás miembros del mismo. De mi consideración. Por medio de la presente nota me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que el día 30 de agosto del corriente año se llevará a cabo en adhesión al mes de la infancia y en el marco del proyecto participativo barrial una jornada con un abordaje lúdico en el espacio callejero (calle Yrigoyen, entre G. Juárez e Islas Malvinas). Dicha propuesta se organiza desde el Jardín de Infantes N° 904, E.P N° 21 y Casa Materno Infantil Rayitos, quienes han convocado a vecinos, organizaciones comunitarias y servicios educativos para sumarse a la misma. Por todo lo antedicho será necesario el corte de tránsito a partir de 8.30 horas hasta las 12 horas. Sin otro particular y aguardando pronta respuesta saludo atentamente. Firma: Prof. Guillermina García Jefe de División Niñez y Familia”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración autorizar el corte... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DE LA DIRECCIÓN DE CIE CORONEL DORREGO:** “Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante: Casiano Gutiérrez. De mi consideración. Somos un grupo de personas de Coronel Dorrego con actividades diversas, en diferentes espacios, que tenemos en común el amor a los libros y a la lectura. Desde el año 2021 gestionamos, construimos y sostenemos la Biblioteca al paso “El árbol del cielo”. En la Biblioteca al paso, el acceso a los libros es absolutamente gratis, el único requisito es dejar un libro a cambio para que siempre haya material de lectura disponible. El eslogan básico es: Llévate un libro, deja otro. Es una idea que incita a que se cuide un bien preciado y público, contagiar el hábito colaborativo, confiar en la comunidad y por supuesto, generar un acceso libre y gratuito a los libros, que tienen un alto valor simbólico, cultural y también económico. Hay que destacar que la Biblioteca al Paso no es un depósito de libros de descarte, es un lugar de intercambio de ideas y conocimientos, por eso es necesario que haya personas que oficiemos de curadoras, seleccionemos los libros, los reparemos y ordenemos. La Biblioteca El árbol del cielo habita comunitariamente el espacio público y se ha transformado, también, en centro de actividades y encuentros culturales. Nuestro grupo, desde el año 2021 trabaja en esta bella propuesta. En esta nota retomamos el pedido del espacio que tiene la Municipalidad en la esquina de San Martín y Av. Fuertes y fue cedido temporalmente a la Biblioteca. Espacio además, en el que sostenidamente, realizamos arreglos, limpieza y mantenimiento (canteros, paredes, amoblamiento, pintura). Esperando obtener una respuesta afirmativa y quedando a disposición para lo que sea necesario, lo saludamos cordialmente. Firma: Ana Inés Serra, Directora CIIE – Coronel Dorrego”.- **GUTIÉRREZ:** “Tal como se ha acordado en Labor Parlamentaria, está a consideración otorgar el permiso por el plazo de un año... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DE LA E.P. N° 21:** “Me dirijo a usted a fin de solicitarle el corte de calle Hipólito Yrigoyen entre Gregorio Juárez e Islas Malvinas, día 16 de agosto del corriente año, desde las 14.15 hs. hasta las 15.45. El pedido se fundamenta en el cierre del proyecto de murga en el marco de la semana de las niñeces. Sin más y esperando una respuesta favorable a mi pedido me despido muy atte. Firma: Marisa Rocha, Directora EPN° 21”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar la autorización del corte solicitado... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza”.- **DE LA EBAB:** “Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo a fines de solicitar el permiso de uso de espacio público para la venta de productos gastronómicos a través de un food truck propiedad de nuestra institución. Luego de obtenida la debida y correspondiente habilitación del carro citado cuya documentación se

*

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

encuentra en la oficina de Inspección para dicho proceso tenemos la intención como Institución deportiva de hacernos presentes en los eventos populares de nuestro Distrito y eventualmente en competencias organizadas que demande la presencia de una cantina con fines recaudatorios que nos permitirá la sustentabilidad de nuestras actividades y futura construcción de nuestra cancha. Hacemos saber que nuestro tráiler de comidas cuenta con todos los requerimientos necesarios para un manejo seguro de los alimentos y el servicio a brindar. Por todo lo expuesto anteriormente y esperando contar con el aval y permiso para los fines citados, saludamos a usted agradeciendo vuestra atención. Firman: Gustavo Thiessen Presidente y Martín Madera Secretario”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar el permiso solicitado... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente”.- **DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORONEL DORREGO:** “Nos dirigimos a Uds. a fin de invitarlos a ser parte de nuestra 59° Exposición Rural, el día 31/08/24, con el fin de dar difusión y promoción a las campañas y trabajos que vienen realizando de forma exitosa en nuestra ciudad. Finalizando con un desfile de mascotas y algún sorteo entre los participantes. Aprovechamos para saludarlos muy atentamente. Firma: Carina N. Barandiarán Secretaria; Javier Pérez Balade Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la participación de la Comisión Animal en el cronograma del evento de la Sociedad Rural... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 14 promulgación de las Ordenanzas N°: 4548, 4549,4550, 4551, 4552 y 4553/24.- **3.1.2.-** Comunicación N° 15 promulgación de Ordenanza N°4554/24.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0045/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Fiesta de la Antorcha Estudiantil Primavera Oriental XXVII.- Sola da lectura al dictamen.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Señor Presidente, una vez más, esta XXVII Fiesta consecutiva organizada por el Centro de Ex Alumnos, en su nombre como Presidente Miguel Orellano, una fiesta ya exitosa, popular, una fiesta que ya no es de Oriente solo, es una fiesta que abarca no solo al Distrito, sino que de distritos vecinos mucha gente ya la está visitando; la verdad que es un orgullo tenerla en Oriente, poder disfrutar de ese día, de tantos espectáculos. Una fiesta que se viene haciendo desde el colegio, desde casi de sus inicios, de su fundación. No voy a ser un extenso, todos los años los estamos felicitando, les deseamos lo mejor. Y bueno, este año estuvimos trabajando desde el Bloque en conjunto con los ex alumnos y con la Diputada Anahí Bilbao, y voy a pedir permiso para leer una nota de la Cámara de Diputados: Provincia de Buenos Aires. Honorable Cámara de Diputados. La Plata, 15 de Mayo de 2024. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Axel Kicillof. Tengo el honor de dirigirme al Señor Gobernador para comunicarle que ésta Cámara en Sesión de la fecha ha dado tratamiento al Expte. N° D-3067/23-24, autoría de la Diputada Anahí Bilbao, aprobando la siguiente Declaración: La Cámara de Diputados de la Provincia declara de Interés Legislativo la Fiesta de la Antorcha Estudiantil Primavera Oriental, que se realiza en la localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires. Asimismo vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes. Saludo a usted con toda consideración.- Bueno, es un escalón más para esta fiesta, es el propósito del trabajo del Bloque conjuntamente con la Diputada, que algún día llegue a tener con el trabajo y el esfuerzo, que se pueda tener un escalón más y sea una Fiesta Provincial. Ojala se logre algún día. Felicitarlos, que salga de la mejor manera e invitar a toda la zona que concurra, que va a ser un éxito. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, también este Bloque se suma a que la fiesta sea declarada de Interés Municipal, como cada año. Este Bloque acompaña al Centro de Ex Alumnos y a todos los estudiantes de la localidad de Oriente por tan hermosa fiesta que venimos teniendo año a año. Este Bloque viene trabajando en conjunto con el Centro de Ex Alumnos en distintas gestiones, el año pasado se logró traer un grupo de una magnitud muy grande a través de gestiones de este Bloque, agradecerle a las gestiones del Diputado Alejandro Dichiara, logramos tener un gran espectáculo en Oriente, y este año también estamos trabajando codo a codo con el Diputado, con el Centro de Ex Alumnos para que la fiesta siga creciendo y ojalá que la

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

fiesta sea declarada alguna vez de Interés Provincial. Gracias Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0117/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando implementar campaña sobre juegos y juguetes no sexistas. Rozas da lectura al proyecto.-

ROZAS: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, como mencioné al momento de presentar este proyecto, el espíritu del mismo, la idea fundamental es generar una campaña de concientización que permanezca o perdure en el tiempo, no específicamente para una fecha estipulada, como puede ser lo que se viene ahora, el Día de las Infancias, sino específicamente generar conciencia respecto a los juguetes y a los juegos que ofrecemos los adultos a las infancias a la hora de disfrutar de los juegos, específicamente porque sabemos que a través de los juegos se resignifican un montón de valores, de roles, que después se van a ensayar a la hora de constituirse como adultos o como adultas, poder desarrollarlos en la sociedad. Hicimos un trabajo en comisiones, todo el Cuerpo, convocamos al Área de Género, a través de su coordinadora, estuvimos trabajando en la posibilidad de ver distintas opciones, distintas maneras para poder llevar adelante esta campaña de concientización, de sensibilización. Hemos logrado llegar a un consenso y la verdad que desde este Bloque nos genera mucha satisfacción, que podamos seguir trabajando todo el Cuerpo en este tipo de iniciativas que nos hacen bien a toda la comunidad. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración el proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.-**

INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

4.2.1- Expte. N° 0052/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al D.E inscripción en el Registro Único y Permanente de Demanda Habitacional.- Flores da lectura al proyecto.-

FLORES: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bueno, Señor Presidente, hoy estamos aprobando, que salió de Comisiones este proyecto, da mucha tranquilidad poder hacerlo, después de ser evaluado por el Bloque del Oficialismo. Este Bloque ha trabajado mucho por la construcción de estas viviendas, creo que el Gobernador ha cumplido, ha dado su palabra y ha cumplido, cuando incluso se ha puesto en duda que esto se iba a llevar a cabo. Ver como avanzan las obras de cada uno de los barrios en las tres localidades da mucha tranquilidad de que cada esfuerzo valió la pena, pero también creímos que con solo eso no alcanzaba porque teníamos que llevarle a la comunidad la seguridad y la tranquilidad de que la adjudicación de esas viviendas iba a ser de forma igualitaria la inscripción, y transparente. No podemos negar decir que durante la campaña electoral hemos escuchado a varios vecinos decir que se les había prometido una vivienda, que entregaron una carpeta, y nosotros creíamos que algo tan importante como era la construcción de estas viviendas sea de forma igualitaria el acceso a su inscripción, es lo que garantiza este Registro, que mediante el Municipio van a poder inscribirse las familias y hacer la preselección, pero que la adjudicación luego será verificada por el Instituto de la Vivienda, que creo que no es un dato menor. Es el aporte que podemos hacer desde este Bloque y desde el Concejo todo hoy para garantizar que todos los vecinos, que sabemos que no van a alcanzar, pero sabemos que es un paso importante el que se ha dado, puedan en algún momento acceder a un derecho, como lo es tener la casa propia. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.-

ZORZANO: “Señor Presidente, bueno, sí, vamos a acompañar esta Resolución. En aquel momento se había pasado a Comisiones porque realmente queríamos poder evaluar y sacarnos algunas dudas con el funcionamiento de este Registro. A partir de ahí creemos que esta fusión, llamémosla así, entre el Municipio y el Instituto de la Vivienda, nos va a dar la posibilidad de llegar a un mejor resultado en la preselección de los postulantes a estas viviendas. Ahora bien, cabe resaltar una cuestión con respecto a esto; que en los últimos convenios firmados por éste Municipio, correspondientes al Programa Bonaerense II, con el Instituto de la Vivienda, se incorpora en una de sus cláusulas el Decreto que crea este Registro, por lo tanto creemos que ya es una condición que se debe cumplir; por lo expuesto creemos que es competencia absoluta del Instituto de la Vivienda de brindar esa herramienta al Municipio, no obstante eso haremos la gestión desde nuestro Municipio para que ese Registro pueda llegar justamente a ser instalado en nuestro Municipio. En cuanto a la selección y adjudicación de los beneficiarios, no tenemos dudas que va a ser también de la mejor manera, que se van a cumplir las normas legales correspondientes, los requisitos y los

*

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

criterios existentes. Este Registro lo consideramos muy importante, es cierto, muy importante por varias cuestiones. Primero, porque ya tenemos la persona capacitada para llevarlo adelante, necesitamos que sea instalado por la Provincia el software correspondiente, vuelvo a repetir, hagamos la gestión para poder lograrlo. También lo considero importante porque este Registro le va a mostrar a la Provincia la demanda habitacional que tienen los municipios, de esa manera, quiero ser optimista, soy optimista, seguramente seremos tenidos en cuenta para futuros planes de vivienda. Así que, bueno, coincido con la Concejal Flores y acompañamos esta Resolución”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2-** Expte. N° 0140/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo emplazamiento de cancha de fútbol en Irene.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que al ser presentado el Bloque de la oposición solicita el pase a Comisiones para poder ser evaluado específicamente el emplazamiento de esta cancha de futbol que solicitamos al Departamento Ejecutivo. Después de haberlo trabajado en Comisiones y de haber hecho las averiguaciones correspondientes, consideramos que esta canchita de futbol esté emplazada en un lugar, como dice este Proyecto de Resolución, de acceso común y que pueda ser utilizada por todos los vecinos de Irene, e incluso por gente que tal vez pueda pasar de visita por la localidad y pueda también utilizar este espacio público. Lo conversamos y lo consensuamos en las Comisiones, y por eso hoy sale aprobado por todo el Cuerpo, porque como bien dicen los considerandos de la Resolución, creemos y apostamos fuertemente a que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan realizar actividades recreativas, actividades deportivas, que estén al aire libre, que propicien el encuentro de los niños y los adolescentes y las familias. Así que, bueno, hoy sale aprobado de comisiones y aprobamos también, como contamos con la presencia de representantes de algunas de las áreas para trabajar en este proyecto, que se pueda llevar a cabo con la mayor celeridad posible, que la gente de Irene, nuestros vecinos de Irene, puedan disfrutar de la canchita lo antes posible. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - ECONOMÍA, MEDIO AMBIENTE Y ACTIVIDAD TURÍSTICA - PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.3.1.-** Expte. N° 0211/23 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Reserva Natural Municipal.- **ÁLVAREZ:** “Bueno Señor Presidente, la verdad que una alegría muy grande, una satisfacción muy grande que hoy este Proyecto salga de comisiones con el acompañamiento de todos los Concejales de este Cuerpo Deliberativo tuvimos la presencia de la Sra. Alejandra Yezzi, que es la bióloga, que hizo toda la parte de la fundamentación técnica de este Proyecto. Estuvo con nosotros reunidos en la sala de comisiones y pudimos hacerle preguntas, consultar sobre dudas, y también se hicieron aportes que fueron enriqueciendo este Proyecto. La verdad que bueno; este Proyecto ha llevado varios meses poder concretarlo, planificarlo con un grupo de especialistas en turismo y en conservación en el que todos teníamos siempre el mismo objetivo un norte bien definido, que era el de poner en valor un sector de la costa del partido de Coronel Dorrego. Como dice el objetivo de este Proyecto, con una propuesta, con una mirada integral entre lo que es la conservación, el turismo y la educación. También, Señor Presidente, decir que ahora con muchas ganas, con mucho entusiasmo mirando de acá al futuro, de todo lo que hay para hacer porque, bueno, ahora es el momento de la acción donde hay que trabajar mucho, hay que ir al lugar, hay que... del municipio se van a tener que hacer muchos trabajos para que se puedan ir cumpliendo todos estos objetivos de este Proyecto. Pienso, bueno, primero en colocar la cartelería referencial de la reserva natural, en ir pensando seriamente en hacer un plan de manejo con especialistas en biología, guardaparques, para poder ir delimitando las zonas internas y la organización interna de esta reserva natural. También ni qué hablar de la promoción y la difusión, esto hay que promocionarlo a nivel distrital, regional y también todo lo que es la tarea de educación, llevar escuelas, convocar a la comunidad educativa, a la comunidad científica, que sabemos que la costa de Coronel Dorrego por su importante biodiversidad y porque es uno de los últimos relictos preservados de forma excelente, es motivo de visita de científicos, así que ahí tenemos un punto para también favorecer y atraer ese tipo de científicos al lugar, y bueno, ni que hablar también de trabajar en lo que son las tareas de control y vigilancia para poder preservar este lugar. Bueno, para ir cerrando Señor

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Presidente, decir que estoy totalmente convencida de que este proyecto va a contribuir seguramente al desarrollo turístico del Distrito y la Región y también, no quiero dejar de mencionar que la Reserva Natural por su ubicación, como ya lo he mencionado, en la zona del Cuartel Gil, es un lugar naturalmente favorecido por la naturaleza, todo lo que es la zona de Faro y Gil, y sería muy importante conecta a esta Reserva Natural con su entorno, un entorno que es muy bello, está inmerso en un lugar realmente con recursos y atractivos naturales históricos y culturales muy importantes, y poder crear un circuito nuevo también uniendo lo que sería la Reserva Natural representando el ambiente costero, el sistema dunícola, el cordón de lagunas, los olivares, y después bueno, los pueblos rurales y sus estaciones de ferrocarril, sería realmente muy interesante poder poner en valor y unir todos esos recursos formando un nuevo circuito turístico en el Distrito. En el Distrito de Dorrego tenemos una potencialidad enorme, se ha hecho mucho y queda mucho por hacer, los recursos los tenemos, los tenemos que poner en valor y siempre dentro de lo que es la óptima del desarrollo sustentable respetando la naturaleza. Así que, bueno, no tengo más para decir. Muchas gracias. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0178/23 – HCD.: Proyecto de Ordenanza transfiriendo Parcela en SIP, Sr. Hegelle.- Sola da lectura al proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, poco para agregar a esta Ordenanza. Sí para destacar que los coadyuvantes se usan generalmente en campos agrícolas, en pulverizaciones, en esta zona y en este Distrito de Coronel Dorrego, se depende mucho de esta parte de pulverización dentro de nuestros campos, y esto ayudaría, sería un comercio local a futuro. Este coadyuvante, como lo indica la palabra, es para ayudar al caldo aumentando el efecto mojante de cada gota pulverizada. Se usa habitualmente pero no había una fabricación local, a futuro lo habrá; ahora comenzamos con la entrega de la parcela. Esto fue analizado obviamente en comisiones por todo el Cuerpo, creo que hay facilidades, el precio está establecido aquí, es con un 40% al contado, después hay una facilidad del 60% en cuotas, las cuotas, lo quiero decir, son de \$ 168.500, para que esto pueda instalarse aquí en Coronel Dorrego. Celebramos esto, sabemos que es una de las premisas del Ejecutivo seguir agrandando el Sector Industrial Planificado y nos pone contentos. Estamos hablando en pocos meses, por lo menos lo que me pasa en lo personal desde que ingresé a este Cuerpo, hemos hablado de tres, si no me equivoco, de tres emprendimientos que se han incorporado al Sector Industrial, sumado a los que ya están. Lo hicimos con la familia Codagnone, con la metalúrgica, otorgándole la parcela para la futura metalúrgica de Iván Codagnone y familia; también lo hicimos con la familia Chioraia, de PROINSUR, y lo haremos también seguramente con el Sr. Hegelle, para que a futuro pueda haber esa fabricación de coadyuvantes en la ciudad de Coronel Dorrego. No mucho más para agregar. Pudimos ver también el proyecto en comisiones, pudimos ver el croquis de lo que va a ser la obra, nos pudimos informar bien de lo que va a suceder luego cuando se pueda construir esta obra dentro de esta parcela que le está brindando el Municipio a esta familia Hegelle, de aquí, de Coronel Dorrego. Así que celebramos esto y ojalá sea otro emprendimiento más que haya en Coronel Dorrego y se sigan sumando y podamos seguir aprobando desde este Cuerpo muchas ventas de parcelas más. Así que, nada más Señor Presidente para agregar. Muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO, CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.4.1.-** Expte. N° 0132/24 – HCD: Proyecto de Ordenanza disponiendo colocación de cartelera informativa con sistema QR. Sola da lectura al proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, como lo explica este Proyecto de Ordenanza, esto nace de alumnos del Colegio San José, hoy ya cursando su último año, quedan pocos meses para la finalización, son los autores de este proyecto. Nos llegó a nosotros a comisiones, esto se hizo anteriormente, en realidad, esto fue hecho anteriormente en el año 2022 en este Cuerpo, con la anterior conformación, tenía un plazo de seis meses, eso perdió vigencia, el 21/12/22, y una vez terminado ese plazo, obviamente expiró, no fue hecho como había quedado establecido por este Cuerpo; luego se envía una nota aquí, que pasa a archivo, y tomo conocimiento de esto por un alumno de este Colegio, de esta modalidad, de este año, teniendo conocimiento que no se había hecho. Bueno, luego de averiguaciones y también desasnándonos en reunión de comisiones, cuando lo tratamos todos, el pasado lunes, creo que fue, la semana anterior, pudimos llegar a esta conclusión que ya se había aprobado algo

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):**

similar. Cuando charlo con este alumno y averiguo, lo que consideré era que se envíe una nota nuevamente a este Cuerpo, para que vuelva a tener ingreso y tratarlo nuevamente entre todos, así fue. Anteriormente me había reunido con la profesora Julieta Ross, también lo hice con el Señor Gabriel Bermúdez, y luego sí pudimos tener esa reunión en Comisiones, con dos alumnos de la Institución y también concurrió Gabriel Bermúdez y Silvina De La Torre; concurrieron a Comisiones, charlaron con todos nosotros y nos explicaron que este Proyecto, que es interesantísimo, interesante porque serán códigos QR que irán publicados en las plazas que mencionamos, donde a gente va a poder utilizarlo scaneándolo y va a tener información, como lo decía aquí, de esa Plaza, información histórica, geográfica, cultural, también iban a poner videos, algunas tienen Ordenanzas de cuando fue creada esa Plaza; así que es interesantísimo para todos los vecinos de Dorrego. También es interesante porque estamos hablando de jóvenes, jóvenes que se tomaron el trabajo hace dos años atrás, de hacer este proyecto en esta modalidad, pero es importante por el trabajo, porque quisieron ayudar a la ciudad de Coronel Dorrego, porque quisieron aportar su granito de arena, para que pueda haber tecnología y podamos tener este avance para tener algo más en las plazas de nuestra ciudad, y hoy ya cursando su último año, lo pueden llevar adelante. Por lo que he charlado también, es posible que se pueda hacer en algún momento del Ejecutivo, así que ojalá estos jóvenes puedan ver reflejado este trabajo que han hecho de una vez por todas aquí en las plazas de la ciudad cabecera. Quiero destacar el trabajo de todos estos jóvenes que están egresando a fin de año, y esa modalidad tampoco se va a seguir dictando en esa institución, bueno, por eso también ha creado el vínculo de la página web sea sólo para el Municipio, ya que su dominio desaparecerá de internet. Así que, celebro esto, agradezco la predisposición de los alumnos que intervinieron, agradezco la predisposición de los profesores, y felicito a la Institución, felicito al Colegio San José por haber llevado adelante esta iniciativa que servirá para todos los dorreguenses, que puedan tener algo más en las plazas, estar escaneando códigos QR, hicieron 17 y pueden hacer más, son creados y lo seguirán haciendo, por alumnos del Colegio San José de Coronel Dorrego. Nada más, Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la Concejal Sola, creemos necesario realmente que este proyecto que tuvo como iniciativa un trabajo de estudiantes y docentes del Instituto San José, de la modalidad Informática Personal y Profesional, se pueda ver materializada, y esta Ordenanza de cumplimiento efectivo. Es real, en el año 2022, a mí me tocó acompañar, siendo docente de ese grupo de alumnos que estaban cursando el quinto año, quienes presentaron esta inquietud, estuvimos con otro docente también en aquél momento, trabajamos sobre la importancia de la Ordenanza que se sancionó en aquel momento, porque se declaró incluso hasta de Interés Municipal, su labor, su trabajo, de los propios alumnos. Es verdad, pasó el plazo de vigencia para que esto se llevara a cabo, desconocemos los motivos por los cuales no se pudo llevar, y vemos con agrado y satisfacción que ellos hayan perseverado en seguir trabajando porque creo que, agregaron incluso más plazas de las que ya habían trabajado en aquél momento, han perseverado, han continuado trabajando, y que cuanto antes o previo a que ellos egresen del Instituto, puedan ver reflejado su trabajo en las diferentes plazas de nuestra localidad; incluso se puede invitar a la colocación de estos códigos QR para que vean su impronta en la localidad. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:**

5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. N° 0154/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza Aceptando única oferta ítem 12, Licitación Privada N° 09/2024. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0162/24-HCD.: Proyecto de Resolución manifestando repudio por hechos que involucran a ex Presidente Alberto Fernández.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, como se manifiesta en los considerandos de este Proyecto de Resolución, al momento de hacerse público que un ex Presidente de la Nación ha estado involucrado en posibles hechos de violencia, digo posibles, porque verdaderamente todo lo que hemos conocido hasta el momento son declaraciones o cuestiones que han ido trascendiendo en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional; nos resulta totalmente desagradable,

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

preocupante, horrible, terrible, por lo que significa, que cualquier mujer en nuestro país que atravesase situaciones de violencia por razones de género, pero además porque quien está involucrado en esta situación específicamente, ha sido el ex Presidente de la Nación recientemente saliente. Hemos definido desde nuestro Bloque no mencionar a quien ha realizado la denuncia, más allá de que los medios de comunicación tuvieron un tratamiento de la cuestión a nuestro entender bastante descuidado, revictimizando a quien en este caso es la víctima, era muy difícil proteger su identidad, como conocemos quienes hemos trabajado con violencias por razones de género o quienes hemos trabajado en servicios o estamos en contacto con esta problemática; sabemos que lo primero que se intenta hacer es proteger la identidad de la víctima, pero en este caso era inviable. Nos preocupa verdaderamente, esto nos hace repensar, nos hace replantearnos donde estamos parados, que el ex Presidente de la Nación, Alberto Fernández fue quien creó en su mandato el Ministerio de las Mujeres de la Nación, y además fue quien promulgó al inicio de su gestión en el año 2019 la Ley 27.499, conocida como Ley Micaela, que implica la capacitación obligatoria de todos los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial. La verdad que solamente esperamos, como mencionó la Concejal Jalle en su alocución, en la moción de privilegio, que la justicia de nuestro país haga lo que tiene que hacer, que ningún hijo del poder tenga privilegios o sea juzgado de una manera distinta ante un hecho como el que se ha conocido. Supimos recientemente que la justicia ya ha hecho una imputación sobre el ex Presidente Alberto Fernández y ha dictaminado medidas de protección para la víctima y además ha pedido, además de las cámaras de seguridad, que ha pedido las imágenes, ha pedido que se presente a declarar el jefe de la Unidad Médica Presidencial y la ex Secretaria Privada del Mandatario, así que esperamos, como dije recientemente, esto se trate con la mayor responsabilidad y seriedad posible, lo necesitamos; todos los argentinos y argentinas necesitamos que este hecho sea esclarecido lo antes posible y además que sea con la debida justicia, y creemos que esta es la manera en que vamos a recuperar la credibilidad en las instituciones y que sobre todo las víctimas de violencia por razones de género recuperen la confianza en las instituciones que deben acompañarlas. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Primero aclarar que desde nuestro Bloque, por una cuestión netamente ideológica, ante todo, nosotros creemos en la víctima, pero también tenemos que ser muy precavidos en este tema, porque nosotros tenemos el principio del derecho que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario y ante un juicio, o sea que recién estamos iniciado este proceso judicial, el ex Presidente está iniciado este proceso judicial, así que tenemos que ser muy cautelosos en este tema. Los seres humanos somos falibles, cometemos errores, por eso la importancia de contar en nuestro país con un sistema jurídico confiable, por eso la importancia de tener cuestiones que sean realmente políticas de Estado, por eso la importancia de tener realmente instituciones creíbles, porque las personas cometemos errores, las personas pasamos pero las instituciones quedan. No debemos menospreciar o mezclar la creación del Ministerio de la Mujer y del Área de Género en el último gobierno de Alberto Fernández, una cosa no implica la otra. Creemos en la importancia de la necesidad de este Ministerio que al día de hoy ha sido desarticulado o desarmado, y no estoy de acuerdo con uno de los considerandos que dice que se utilizó estas áreas para utilizarlas políticamente. Desde nuestro espacio estamos convencidos que son realmente necesarias y derecho de todas las mujeres de nuestro país. Uno se pone a pensar, si la primera dama de nuestro país pudo haber sido víctima de violencia de género, ¿qué le espera al resto de las mujeres? Por eso reafirmo la necesidad de que se vuelva al carácter Ministerial a nivel nacional al área de la Mujeres. Nada más. Muchas gracias Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Es para manifestar que este Bloque va a acompañar este Proyecto, no se había manifestado al respecto en cuanto a la aprobación y nuestro acompañamiento. Somos un Bloque coherente, creo hoy que nuestra Presidenta al iniciar esta Sesión, con una cuestión de privilegio que anunció ayer que se iba a realizar, muestra la preocupación sobre este asunto. Imagínense lo que es la decepción política que es para un espacio que lo militamos, que lo acompañamos y que muchas veces defendimos, estar pasando por esta situación, pero no nos vamos a hacer los distraídos ni vamos a dejar pasar por alto esta situación. Somos coherentes porque cuando tuvimos que mencionar una

*

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):**

situación que se dio en su momento a nivel municipal lo hicimos; somos coherentes hoy expresando esta situación de preocupación por un ex Presidente, con todo lo que ello conlleva, siendo de nuestro espacio político, y creemos que si esto no tiene una salida favorable para la víctima es muy grave para nuestra Nación. Sabemos que de por medio hay muchas cuestiones políticas, eso también hay que mencionarlo, porque los chat, las fotos, los videos, salieron con mucha velocidad y rapidez, no así los chat que demuestran quien atentó con la vida de nuestra ex Presidenta de la Nación. Creo que eso también es grave para toda nuestra Patria, y creemos que tenemos que repudiar todo tipo de violencia, y ni que hablar violencia de género, que es una lucha que se viene dando desde hace mucho tiempo, que ha costado muchísimo. Hoy, nuestra Presidenta de Bloque mencionaba a nivel municipal lo que se ha trabajado, tener un área que acompañe a todas las víctimas de violencia de género, y que tenemos que seguir trabajando mucho, no podemos dejar pasar por alto esto ni ninguna de las situaciones que conlleve y que sean causa de violencia de género. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0163/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando señalar obra en Ruta Nac. N° 3.- Sola da lectura al proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, antes que nada celebrar, ya lo habíamos hablado creo en otro momento, que se retomó esta obra que se estaba haciendo en el año anterior, había iniciado con el gobierno anterior y finalizó por el mes de noviembre, ahora se ha retomado y eso es importante para todos los vecinos que transitan esa parte del Distrito y para todos los que pasan por la Ruta Nacional N° 3. Nos llegó la preocupación de vecinos, Perdido, Oriente, Marisol u otras localidades rurales para aquel lado, de esto que sucedía; lo pude comprobar también haciéndolo yo, transitando por ahí, obviamente está señalizado y se encuentran los banderilleros correspondientes y todo lo correspondiente a una obra que hay en una ruta, pero no están así en la noche, en la noche se encuentra este frezado, que es donde se raspa el asfalto viejo para llegar al nuevo, y justamente en la curva de La Manuelita, como dice aquí en uno de los considerandos, es donde se produce esta inestabilidad al conducir por ahí. Pedimos más señalización a la empresa Vial Agro, más señalización de noche, se puede hacer con refractarios, con balizas o como lo consideren, pero que se indique a todos aquellos que transiten por la Ruta 3, porque está peligroso, realmente de noche y no queremos que haya accidentes con víctimas en esa curva de La Manuelita, por eso pedimos que lo antes posible lleven adelante esta señalización, porque en la noche se hace bastante peligroso transitar por ahí. Hay un cartel cuando comienza esto, pero obviamente cuando ya lo estás leyendo que disminuyas la velocidad ya estás arriba de ese frezado y estás en esa parte inestable de la ruta. Así que pedimos, y la buena predisposición de la empresa Vial Agro para señalarlo, para todos los habitantes que transiten por la Ruta Nacional N° 3 y también para los vecinos de nuestro Distrito. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del proyecto... Aprobado por unanimidad. Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, pongo a consideración un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- Se reanuda la Sesión.- **5.2.3.-** Expte. N° 0164/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando instituir Bonificación por Radicación para médicos que se desempeñen en localidades de Oriente y El Perdido.- Zorzano da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, como he enunciado en estos Considerandos de esta Resolución, el contar con médicos generalistas o clínicos de manera estable en estas localidades, ha sido una preocupación de todos, más que un reclamo de los vecinos ha sido un pedido, y no se ha podido lograr porque ha sido difícil encontrar la persona que quiera adaptarse y residir en localidades pequeñas como estas que he mencionado. Como lo dije, se han hecho publicaciones en varias oportunidades, en los distintos niveles, nacionales, regionales, provinciales, y también se han hecho ofrecimientos particulares a distintos profesionales y no se ha podido lograr. Pero bueno, no alcanza con sólo expresar esta problemática, sino que lo que tenemos que tratar de lograr herramientas que puedan acercar a que esos profesionales tomen la decisión de instalarse y es por eso que desde este Bloque planteamos esta Resolución para que el Departamento Ejecutivo analice esta Bonificación por Radicación, para que junto a la Bonificación por Alquiler, y diríamos también a las bondades que ofrecen lugares como estos, de paz, de tranquilidad, puedan en algún

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

momento llegar a inclinar la balanza para que algún profesional pueda llegar a tomar la decisión de instalarse en estas localidades. La idea por supuesto es que ese profesional que se pueda instalar, no sólo cumpla la actividad, las tareas en las Unidades Sanitarias, sino que lo ideal es que haga consultorio y pueda atender a los vecinos a través de sus obras sociales. Sabemos que hay muchos médicos que llegan a una cierta edad, sin ser grandes, y han pasado su carrera por centros médicos de mucha complejidad, de mucha exigencia, y bueno, crear herramientas como ésta, una Bonificación por Radicación, sumado a los otros beneficios, puede ser que en algún momento alguien decida poder venir a cumplir esta función a estas localidades. Creemos que esa bonificación, tengo entendido que esta Resolución va a pasar a comisión, entiendo por lo que he visto hasta ahora que esta bonificación puede ser representativa en lo económico, pero luego lo analizaremos, pero bueno, esperemos lograr que en algún momento, lo más pronto posible, llegue algún profesional médico o médica y se instale en Oriente y El Perdido. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Tal como lo ha manifestado el Concejal, sí, hemos pedido nosotros el pase a Comisiones. Nos parece muy interesante este proyecto, en realidad este reclamo por médicos en las localidades, es un reclamo de años. Las comunidades del Distrito permanentemente lo solicitan, a todos nos solicitan. Desde nuestro Bloque hemos sido realmente perseguidores del tema, hemos sido querellantes del tema, y no se le ha encontrado respuesta, hace años que se buscan médicos, por eso vemos interesante que haya una propuesta diferente. La verdad que debemos analizarlo porque supone por supuesto ver números, en qué va a consistir, diferentes circunstancias que rodean a esa propuesta, sin dejar de considerar que todo lo que sea para salud no es un gasto, es una necesidad. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Bienestar Social y Salud Pública... aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0155/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Gobierno Nacional dejar sin efecto el paso de la Agencia Nacional de Discapacidad al Ministerio de Salud.- **BRUSA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Aviso a Secretaría que voy a leer con modificaciones. (Seguidamente da lectura al proyecto).- Bueno Señor Presidente, como bien se leyó en los considerandos, la Agencia Nacional de Discapacidad, más conocida como ANDIS, fue creada en el 2017, mediante un Decreto, como un órgano descentralizado de Presidencia de la Nación, más precisamente de Secretaría de Presidencia de la Nación, donde contaba con una autarquía económica financiera y también con una personería jurídica propia, donde fundamentalmente, como bien se leyó en los considerandos, abarcaba un modelo social, no de salud, que el gobierno actual, el gobierno nacional mediante otro Decreto de la modificación de la Ley de Ministerios, pasó al Ministerio de Salud de la Nación. Creemos que es un error, en tal sentido ese tipo de modificaciones porque fundamentalmente con todos sus errores o con toda su falta de presupuesto que a veces tenía la Agencia Nacional de Discapacidad, daba respuestas a nivel nacional. Falta decir que la Agencia Nacional de Discapacidad cumple innumerables funciones o cumplía innumerables funciones en las personas con discapacidad, como el Certificado Único de Discapacidad, como el otorgamiento de pensiones no contributivas por invalidez, para aquellas personas con discapacidad, símbolo automotor, los pasajes libres en transporte público en todo el país, y también tenía el programa federal a nivel salud, anteriormente llamado PROFE, que seguramente ahí también había un recorte anteriormente presupuestario y ahora ni hablar. Esa delegación de los programas federales Incluir Salud, actualmente llamado, le daba un otorgamiento a las provincias en su manejo de recursos económicos que tal vez una de las fallas de la Agencia Nacional de Discapacidad era en ese sentido, que no llegaba a cubrir la totalidad de los servicios del programa en general, pero creemos así y todo que el modelo social tomándolo como ejemplo de una perspectiva integral de derechos de las personas con discapacidad, era un claro ejemplo del modelo social que uno desde chico siempre, o teniendo una función como Concejales, trata de implementar, teniendo en cuenta que acá a nivel municipal, a nivel del Municipio de Coronel Dorrego, tanto en las áreas de Adultos Mayores como en el área de Personas con Discapacidad, también dependen de la Dirección de Desarrollo Social, entonces creemos que es un poco una contradicción el tema de lo que se pedía en el

*

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

articulado primero, pero bueno, se consensuó y en reunión de Labor Parlamentaria se consensuó de hacer modificaciones porque creemos que el objetivo primordial y fundamental es que se garanticen los derechos a las personas con discapacidad. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Sí, para manifestar como mencionaba el Concejal Brusa, nosotros en Labor Parlamentaria solicitamos que se pueda modificar el articulado principalmente porque en el Decreto de modificación de la Ley de Ministerios menciona específicamente que la Ley Nacional de Discapacidad va a pasar a la órbita del Ministerio de Salud, pero en su artículo 1° la redacción es totalmente idéntica al Decreto de creación e la ANDIS, donde manifiesta este Decreto, que más allá que pertenezca a la órbita de salud, igual va a tener autarquía, igual va a tener presupuesto e igual va a tener personería jurídica. Con lo cual entendíamos que compartíamos con el Bloque de la oposición, en total acuerdo el espíritu del Proyecto, de sostener un abordaje integral de las personas con discapacidad y verdaderamente me ha tocado trabajar muy cerquita de las personas que se desempeñan en el área de personas, de Adultos Mayores y de Personas con Discapacidad del Municipio y están verdaderamente en permanente contacto con la ANDIS. Esta Agencia Nacional de Discapacidad provee, la verdad que en muchas ocasiones, herramientas de información, de material, de todas las cuestiones que tienen que ver con las acciones o las tareas virtuales que deben hacer o que deben llevar adelante las personas con discapacidad y los adultos mayores en lo que tiene que ver con trámites o con accesibilidad. Así que la verdad que vemos muy importante poder acompañar este Proyecto de Resolución y poder pedirle al Poder Ejecutivo Nacional que este abordaje integral y desde una mirada social de las personas con discapacidad se siga llevando a cabo. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0156/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando presentar proyecto para recambio de red troncal de agua.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE**: “Señor Presidente, este Proyecto, bueno, se basa como lo dice tanto el Considerando como el Visto en la solicitud Ministerio de Infraestructura y allí en la Secretaría de recursos Hídricos se nos informa que había, se habían presentado de aquí desde el Municipio de Coronel Dorrego un Proyecto en el 2017 el cual nunca se instó y no llegó a su concreción. Bueno, eso está, se ve claramente en virtud a los derrames de agua, desperdicios que lo vemos de manera permanente. Es decir en la ciudad se hacen parches, se remienda, pero se desperdicia una gran cantidad de agua. Este año tenemos la oportunidad de ir nuevamente al Ministerio de Infraestructura a entrevistarnos con el Subsecretario de la Secretaría de Recursos Hídricos, Néstor Álvarez, y allí conversamos nuevamente sobre la necesidad del recambio de la red troncal y él nos dice que sí, que es posible nuevamente el financiamiento, que se pone a disposición del Municipio de Coronel Dorrego, que lo que se requiere es la presentación de un Proyecto. Había estado el Intendente Municipal, previamente a nosotros con el funcionario, pero no se había hablado de la red troncal, sino se había hablado de cloacas para El Perdido y para Oriente. Razón por la cual nosotros consideramos que viendo, bueno, la gravedad de este, de estas pérdidas de agua permanentes, habiéndonos puesto en conocimiento el funcionario que en casi todos los Distritos que tienen cañerías tan obsoletas es necesario inclusive por su toxicidad, no sólo por la rotura o por la filtración, es que hemos nuevamente entablado, puesto a disposición este Proyecto a fin de que se lleve a cabo o se inste la realización de un Proyecto y se logre tener el financiamiento y nuevamente el recambio de las cañerías. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “Bueno, nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Somos conscientes del deterioro y de las pérdidas que tiene esta cañería, esta red troncal; el trabajo de mantenimiento que se hace cambiando accesorios, sabemos que no es suficiente, no alcanza. Como lo dice la Concejal Jalle, es cierto, en el año 2017 se presentó ese proyecto a Provincia, se le dio ingreso a ese proyecto, al cual no se le asignó un número de expediente, es un detalle no menor, pero bueno, sí, la obra quedó ahí, la obra no se llevó a cabo, no se siguió. Pero, pienso en este momento que lo que tenemos que hacer es mirar hacia el futuro, necesitamos reflotar este proyecto del cambio de la red troncal de agua, y bueno, reflotar este proyecto o hacer un proyecto nuevo, con la actualización de los valores, rectificar aspectos técnicos, y bueno, también cómo sería la ejecución de esa obra. Está bueno que el Bloque de Unión por la Patria nos asegure de la

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

financiación disponible a través del Ministerio de Infraestructura y Secretaría de Recursos Hídricos, así de esa manera nosotros podemos insistir en la presentación de este proyecto. Quiero también resaltar que en este mismo Ministerio tenemos presentado, algo adelantó la Doctora Jalle, tenemos presentado cuatro obras con número de expediente, como son los desagües pluviales en la ciudad cabecera, la obra del canal de guarda, desagües en El Perdido a través el informe que se hizo de Hidráulica, y las cloacas en El Perdido y en Oriente. Hasta el momento la financiación para esas obras no ha llegado, no llega, pero bueno, queremos ser optimistas, que esa financiación va a llegar para poder llevar adelante estas obras y por supuesto poner en ejecución este proyecto para poder realizar el recambio de la red troncal lo antes que se pueda. Como dije antes, acompañamos este Proyecto de Resolución porque lo consideramos totalmente necesario, solamente agregar, que me hizo un poquito de ruido un considerando, más que nada para darle tranquilidad a los vecinos, aquél que dice que se ha comprobado que el material con que se encuentra realizada la cañería es tóxico. Puede ser que a través de semejante cantidad de años haya sufrido variaciones las cañerías y haya algo tóxico que pueda llegar a constituirse en esas cañerías, pero necesitaría un informe, un informe técnico y científico que avale eso, sobre todo, como decía recién, para llevarle tranquilidad a los vecinos. En el año 1935 se lanzó la norma IRAM, que todos conocemos, estamos hablando de unos 85 años, y en ese momento, calculamos que hace unos 60 años que está esta cañería de red troncal de agua en el Distrito, en la ciudad cabecera, perdón, y consideramos que en ese momento esa norma avaló la utilización de ese material para llevar adelante esa obra, pero como dije antes, la variación a través de los años, puede ser que haya sido perjudicial en algún aspecto, y estaría muy bueno para llevarle tranquilidad a la gente, poder llegar a lograr tener un informe técnico que nos avale eso. Pero más allá de esta apreciación, por supuesto que acompañamos la esencia de este proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Nos gustaría aclarar unas cuestiones que mencionó el Concejal. Cuando dice que no hay que mirar hacia el pasado sino hacia el futuro, sí, es real, pero no se le otorgó número de expediente en esa ocasión porque desde el Ministerio se solicitó más documentación al respecto, que nunca fue enviada por el Municipio, entonces no se le pudo dar número de expediente. Imagínese que no estoy haciendo una defensa política de color porque no era nuestro gobierno, sino que era el gobierno de María Eugenia Vidal, no estoy haciendo una defensa política, sino que eso es lo que nos mencionaron cuando fuimos la primera vez, hace un par de años, a ver qué pasaba con la situación del agua de Dorrego. Seguimos yendo a buscar los bidones, el lugar donde lo buscamos no está en condiciones, sigue faltando higiene y sanitización. Pero también, el considerando que el Concejal hace mención, esto de la toxicidad, la Concejala al expresarlo fue medida y cautelosa, porque el Señor Álvarez cuando nos entrevistamos con él, usó un término y una enfermedad mucho más grave, y somos cautelosos en expresarlo, pero creo que es importantísimo ponernos a trabajar sobre este proyecto para que de una buena vez y por todas aunemos las fuerzas para solicitar, para gestionar y para que se lleve a cabo el recambio de esta red troncal que nos está llevando a una mala condición de vida en cuanto al agua. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido a la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Solamente para no entrar en debate, pero sí aclarar que cuando estuvimos analizando en el Bloque este Proyecto, por supuesto que desde un primer momento consideramos el acompañamiento, pero cuando nos pusimos a investigar algunas cuestiones, nos comentaban la necesidad del cambio de la red troncal, es una necesidad que tenemos en Dorrego como lo sabemos, desde hace muchos años, que incluso, desde hace más o menos aproximadamente 30 años, se viene solicitando a la Provincia de Buenos Aires el acompañamiento económico para que se pueda realizar esta obra, entendemos que es una obra que ningún Municipio por sí solo y con sus recursos puede costear, y que todas las veces que se ha ido a solicitar esta obra a la Provincia de Buenos Aires, la respuesta que se ha obtenido es que instalemos una planta potabilizadora, entonces sabemos que esto también es necesario, pero consideramos que si aunamos todos los esfuerzos para tener este recambio de la red troncal, podemos hacer posteriormente todas las instalaciones que se consideren necesarias para tener agua potable y de buena calidad en todas la viviendas del distrito. Se han manejado, como consideraba la Doctora Jalle, otras opciones a lo largo de todos estos años, pero creemos que si se puede lograr este proyecto, que sea en conjunto, y

*

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

que las críticas sean constructivas y que podamos trabajarlo, va a ser beneficioso para todos. Así que por supuesto acompañamos desde este Bloque esta Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0157/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Secretaría de Energía de la Nación reactivar “Plan Hogar”.- Brusa da lectura al Proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, como bien se leyó en los considerandos, el Plan Hogar es o era un programa de dependía y depende actualmente de la Secretaría de Energía de la Nación. Como bien se dijo en los considerandos, las inscripciones de dicho plan están abiertas, siguen abiertas, el link sigue funcionando, ya sea en forma virtual o también en forma presencial a través de las oficinas de la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSES, pero los recursos desde diciembre de 2023, el cambio del nuevo gobierno nacional no están los recursos económicos para asistir fundamentalmente mediante el subsidio que corresponde al Programa Hogar a las familias que más lo necesitan, de menores ingresos y también las entidades de bien público. Creemos que es urgente, y más teniendo en cuenta la difícil situación socio económica que se está atravesando, la urgente reactivación del Programa Hogar, para como bien se dijo y recientemente se dijo, asistir a las familias que más lo necesitan. Así que creemos que, desde este Bloque sabemos que en la reunión de Labor Parlamentaria, el Bloque de la oposición también va a acompañar este Proyecto de Resolución, porque creemos que es muy importante y seguramente la demanda también a nivel municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Social, en cuanto a este ítem, en cuanto a la provisión de garrafas, o a la falta de conexión de red de gas se ha incrementado notablemente, como sucede y está sucediendo en muchos municipio de la región, entonces creemos que es conveniente que se reactive urgentemente, en forma urgente, el programa. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Señor Presidente, como se habló en sumamos a hacer este pedido a la Secretaría de Energía de la Nación para que puedan rever esta situación y que se puedan reactivar estos subsidios para ayudar a las familias de menores ingresos que no pueden estar conectadas a la red de gas natural. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0158/24-HCD.: Proyecto de Resolución expresando repudio por visita de Diputados de La Libertad Avanza a Penal de Ezeiza.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Señor Presidente, no es la primera vez que desde estas bancas y este Bloque se presenta un proyecto relacionado a la dictadura, al 24 de marzo, Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, sobre abuelas y madres de Plaza de Mayo. El motivo es que nosotros sí elegimos hacernos cargo del lugar que ocupamos y del lugar que ocupamos en la historia. Desde este Bloque no vamos permitir que una situación como esta pase por alto. Creo que es imperdonable, como así fuimos bastante críticos de los festivales que se han hecho en nuestra localidad sin importar que era el 24 de marzo; de que se emplazó en el Parque de la Democracia, el parque de nuestra localidad, en dicha fiesta un juego, un parque de la muerte, pegado al monolito o la referencia histórica que hace referencia justamente a los desaparecidos durante la dictadura. Suena que siempre estamos marcando los errores, pero creemos que si nosotros desde esta banca no somos la voz de estas situaciones y no nos diferenciamos justamente de quienes cometen estos actos, estaríamos mal en representar al pueblo. Parece que pasar por alto esta situación es común en estos tiempos, de diferentes formas; que estos legisladores nacionales elegidos democráticamente por la voluntad popular estén visitando genocidas, diciendo que no sabían quiénes eran porque no habían nacido en esa época, primero que es una gran irresponsabilidad y segundo que es muy peligroso. Es peligroso esa visita, es peligroso los chat que tienen varios funcionarios de La Libertad Avanza con un cura hijo de un genocida, pactando y viendo cómo proceder para que puedan cumplir los años que le queden de vida en una prisión domiciliaria; es peligroso ver a militares en las calles, es peligroso ver durante actos oficiales, con todo lo que significa pasear Falcon verdes, y creo que si no juzgamos, si no criticamos, si no mencionamos estas situaciones y sobre todo no manifestamos estar en contra, puede ser muy peligroso para nuestra Patria. Qué se traen entre manos no sé, no sabemos qué pasa ahí,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

sí ha trascendido que los militares han sido con recursos económicos han financiado la campaña de La Libertad Avanza, eso se ha dado a conocer; porque tenemos que decir que además de cometer delitos de lesa humanidad los torturadores, genocidas, han también cometido actos de corrupción y de enriquecimiento ilícito. Entonces, creo que es importante remarcar esto porque es la devolución de los favores, esa devolución de favores políticos que nos suena bastante conocido. El silencio es inaceptable, porque así como expusimos hoy ambos bloques la situación que atraviesa nuestro ex Presidente por violencia de género, es totalmente repudiable, totalmente repudiable, esto lo quiero resaltar, qué pasa con todas las mujeres que fueron asesinadas, que fueron torturadas, que fueron desaparecidas, que fueron violadas, que fueron obligadas a dar a luz a bebés bajo las peores condiciones, esos bebés que también fueron desaparecidos, que no sabemos donde están, no sabemos su identidad, no sabemos si los mataron, si los vendieron, si los entregaron. Tenemos que medir todo con la misma vara; hoy la Concejal Rozas hacía mención sobre esto, y dejando pasar este tema por alto me parece que es no hacerlo. Al día de hoy estos genocidas siguen cometiendo delitos de lesa humanidad al no decir donde están los cuerpos de los desaparecidos y donde están esos bebés, siguen sin decir donde están. Mencionaba en un considerando que la Cámara baja debatirá la creación de una comisión especial para evaluar la expulsión, tenemos que decir que eso no se pudo llevar a cabo, no hubo quórum en esa sesión para tratar la expulsión de estas personas que fueron a visitar a seres totalmente inhumanos. Por último, Señor Presidente, dije que desde estas bancas nos íbamos a hacer cargo del lugar que ocupamos y del lugar que queremos ocupar en la historia y hasta el último de nuestros días vamos a nombrar a los 30.000, y mientras tengamos voz, mientras tengamos voz, van a estar presente ahora y siempre. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Sí, como fue consensuado en Labor Parlamentaria, desde este Bloque por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución en repudio a la visita de Diputados Nacionales a los genocidas y dictadores. La verdad es que no nos damos por aludidos respecto a esto que menciona la Concejal Flores de que midamos con varas diferentes, por supuesto que íbamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Representamos a un Partido centenario, con quien fue a la cabeza el Presidente de la democracia, Raúl Alfonsín fue el Presidente que recuperó la democracia en nuestro país, que llevó a nuestro país a salir de una época tan oscura, tan horrible, tan espantosa y tan dolorosa para todos los argentinos, como fue la dictadura; y además fue el Presidente que insistió, que luchó, que peleó y que consiguió un juicio a las Juntas Militares y una condena como cualquier ciudadano, sin privilegios, para nosotros eso también es fundamental y mencionar. Creemos, como menciona la Concejal Flores, que es el lugar en el que tienen que estar, es la cárcel. Por supuesto que repudiamos también esta visita, pero no queremos dejar de mencionar que para nosotros también es peligroso esto que ha mencionado la Concejal Flores, de no haber dado quórum para conseguir una comisión especial para el tratamiento de la expulsión o del análisis de la conducta de estos Diputados Nacionales que hicieron la visita al penal de Ezeiza. La verdad es que pone en evidencia una vez más este tipo de proyectos, la importancia de acompañarnos como bloques y que todos juntos levantemos la bandera por la lucha de los derechos humanos, porque no es solamente una bandera de Unión por la Patria, sino es una bandera que tenemos que levantar todos. Así que por eso acompañamos este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0159/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reparar camino de acceso a Localidad de Aparicio. Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, Señor Presidente, si bien este proyecto quedó sin presentar en la Sesión pasada, el proyecto ingresó el 23 de julio, y en el camino empezaron a trabajar el 25 de julio, tenemos ese conocimiento; pero también nos llama la duda, tenemos esa duda, por qué después de haber ingresado el proyecto empiezan a trabajar en el camino y hacía mucho tiempo que no trabajaban, hacía tres o cuatro meses, no sabemos la fecha exacta de tiempo, pero que no se trabajaba en el acceso de la localidad de Aparicio. Hoy vemos que están trabajando, están trabajando incluso, yo hoy antes de venir de Oriente hacia Dorrego entré a la localidad de Aparicio y vi que están trabajando, pero vemos que están trabajando de una manera que no es la correcta. Hay para hacerle muchísimo al camino de acceso a la localidad de Aparicio,

*

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

por eso creemos en presentarlo al proyecto y que se lleve a cabo como se tiene que llevar. Es un acceso totalmente importante para la localidad de Aparicio, que cuenta con una Sala de Primeros Auxilios, cuenta con un Jardín, con un nivel primario y secundario; en el sector agropecuario hay una zona donde se trabaja muchísimo, donde muchos productores sacan su cereal o su hacienda, es un punto en que se trabaja muchísimo, hay una balanza pública sobre la Ruta Nacional N° 3, por eso es que es un acceso muy transitado y pedimos el tratamiento cuanto antes del acceso a la localidad de Aparicio. Gracias Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, coincido en algunos puntos con el Concejal Bertone, en otros puntos no. Lo que sí quiero comentar que fue presentado el 23 de julio este proyecto, en la pasada Sesión, no se llegó a tratar, por temas que ya conocemos, y nosotros habíamos anticipado en reunión de Labor Parlamentaria que íbamos a acompañar este Proyecto de Resolución, porque considerábamos que el camino no estaba en buen estado. No se pudo llevar adelante, ahora lo volvemos a tratar y el camino no está en el estado que nosotros considerábamos en ese momento que estaba. El camino se ha trabajado, bien lo dijo el Concejal Bertone, el 25 de julio. Cuando nosotros charlábamos con él, charlé con el Director luego que se supo que estaba esta Resolución en el Orden del Día, con el Director Mariano Ripoll, me anticipó que la máquina iba a estar el jueves por la mañana ahí, en Aparicio, si no estaba el miércoles por la tarde. El miércoles por tarde, pasado, el 24 de julio yo fui personalmente hasta el lugar y no estaba la máquina, por eso decidimos acompañar este Proyecto de Resolución; luego, el 25, sí estuvo la máquina, como lo dice el Concejal Bertone. Hizo su trabajo, luego llovieron 40 o 50 milímetros, el camino se encuentra en buenas condiciones, la máquina pasó y además la máquina sigue haciendo su recorrido, ahora lo cambió, comienza por la zona de La Aurora, a pedido de vecinos de aquella localidad, y lo va a hacer Aparicio, iba a estar hoy a la tarde, no lo pude ver yo, tal vez el Concejal Bertone lo vio, pero va a estar mañana si no la máquina ahí trabajando en su recorrido que hace cada quince, veinte días. El camino está transitable, han estado momentos que no se ha podido transitar, pero este momento está transitable lo comprobé, también yo mismo hoy por la tarde que estuve trabajando en la zona de Aparicio. Por eso, con esos fundamentos más que obvio es de haberlo transitado consideramos que no vamos a aprobar este Proyecto de Resolución. Sí lo íbamos a hacer en ese momento, hoy se habló tanto de coherencia por eso lo quiero resaltar esto. Lo íbamos a acompañar este Proyecto hace quince, veinte días atrás pero en este momento no consideramos que el camino esté en malas condiciones. Coincido en todo con el Concejal Bertone, que es de gran tránsito para todos los vecinos de Aparicio, también que está la balanza en la punta de la ruta 3, pero bueno en este momento el camino se encuentra transitable, tuvimos comunicación con el Director Mariano Ripoll y nos comenta que mañana estaría la máquina haciendo el trabajo de rutina que hace habitualmente en toda la pasada de los camiones. Así que por eso rechazamos este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, el primer comentario es que yo me fui de reunión Parlamentaria y el Proyecto iba a pasar a comisión. Así yo me fui de reunión parlamentaria. No sé cuándo cambiaron. Era, lo tengo anotado a comisión, así me manifestaron. No sé qué fue lo que cambió, pero aún así nosotros tenemos fotos de hoy que las sacó el Concejal Bertone a las fotos, y la verdad que las cunetas son tremendamente deterioradas, honestamente es un Proyecto que debiera darse andamio porque el camino no está en buenas condiciones. Habrá llovido, no habrá llovido, pero honestamente no es lo que dice el Concejal preopinante. Pero retomando, salí de comisiones... de la reunión parlamentaria perdón y pasaba a comisión. Así que no sé cuál ha sido el cambio de opinión”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente...”.- **GUTIÉRREZ:** “Antes de continuar les solicito a las dos Presidentes de Bloque que se acerquen un segundo a Presidencia...”.- (...) Continuamos con la Sesión”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno muy bien, vamos a pedir el pase a comisión para no generar, pero más que nada dos cosas, primero el pase a comisión para que venga el Director Mariano Ripoll y nos explique el por qué de lo que dice la Concejal Jalle en su argumento, el por qué quedan las cunetas así. Lo que sí me voy a basar en lo que yo veo y transmito, lo hice hoy en la tarde. Yo no me voy a basar en una foto, tengo la particularidad que la mayor parte de las cosas que me tocan voy y las compruebo yo mismo. Ya ha pasado

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

en otras cosas que tuve que argumentar, me tomo el trabajo de ir hasta ahí. Y casualmente hoy lo hice y lo hice la otra vez por eso di esa explicación que el camino no estaba en condiciones y por eso lo íbamos a acompañar en ese momento. Ahora considero que está bien, pero bueno, vamos a pasarlo a comisiones para que lo trabaje con el Director, charlarlo y después sacarlo todos juntos, por el bien común también y viendo que es algo para los vecinos y si no estamos tan de acuerdo en algunas cosas lo podemos solucionar entre todos para mejorar la transitabilidad de los vecinos. Pero bueno, vuelvo a reiterar que lo hice ayer a la tarde, lo hice hoy también transité por ese camino por eso es mi opinión. Nada más. Gracias Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias. También está bueno el pase a comisiones para plantear al Director de Vialidad que en su momento el año pasado un programa de acceso a pequeñas localidades en el cual se iba a hacer un estabilizado del camino e ingreso a Aparicio. Que realmente ese camino sería esencial que tuviera ese tratamiento. Así que estaría bueno si ese programa todavía está vigente de Provincia, se pueda retomar y era para dos caminos, para el acceso de Irene, Oriente y para el acceso de Aparicio. Estaría muy bueno que ese programa se pueda retomar si todavía está vigente y que al menos el acceso a Aparicio si no son los dos, pero al menos el acceso a Aparicio puedan tener ese acceso con estabilizado que estaría muy bueno, ya que el camino ese cuenta con piedra mora y es muy difícil trabajarlo, es muy difícil tenerlo para que la transitabilidad sea buena. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Sí, también desde este Bloque nos parece bien el pase a Comisión, para charlar con el Director del área que corresponde, porque como bien lo dijimos antes, si es verdad que está transitable el camino, hoy lo transité, está transitable, pero lo que más me llamó la atención y nos llamó la atención a los compañeros de Bloque cuando les mostraba cómo estaba el camino, era la cuneta y todas las alcantarillas que están sobre el acceso a la localidad de Aparicio, ninguna de las alcantarillas están limpias, y ahí es donde su junta el agua, incluso en la última llegando a la ruta, después de esta lluvia están sin limpiar, eso nos llamaba la atención. Sobre todo, tuvimos una lluvia importante después de mucho tiempo, pero tampoco fue tan grande la precipitación, y por ahí estaría bueno que se trabaje en el camino, por si llueve nuevamente, porque la localidad de Aparicio necesita los desagües para que no ocurra ninguna inundación en la localidad. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, habiendo llegado a un punto en común, está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0160/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando informes sobre “Programa Sentir”.- Gagna da lectura al proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, a finales de Julio tomamos conocimiento por los medios de comunicación, del lanzamiento de este programa municipal Sentir, que supuestamente se empieza a ejecutar a partir del 1° de setiembre, y decimos supuestamente porque no hemos tenido ningún tipo de información, lo que genera muchísimas dudas. En un medio digital leía, decía Ordenanza, después escuchaba por ahí la alocución, decían Decreto; suponemos que ha sido un Decreto, porque por el Concejo no ha pasado, es una decisión política del Ejecutivo y está en su facultad de hacerlo, pero esta falta de información nos lleva a que por ahí ante la pregunta de diferentes actores sociales, este Cuerpo no tiene una respuesta fundada de cómo va a funcionar dicho programa. Una de las primeras dudas que nos surge es las personas que reciben una asistencia por parte de Desarrollo, tendrían que brindar una tarea comunitaria, decían en la conferencia de prensa, una tarea comunitaria de alto impacto social; bueno, ¿Cuál sería esa tarea comunitaria?, ¿Dónde se va a desarrollar esa tarea comunitaria?. Después, en otras de las partes decían tarea comunitaria o capacitación. ¿Capacitación a cargo de quién? ¿Quién va a realizar esa capacitación?, ¿De qué área?. Después plantean que esto va a ser un acuerdo de compromiso, el acuerdo es un contrato, un contrato entre partes, lo que implica una responsabilidad de esas partes, y nosotros no tenemos que olvidarnos que somos responsables, por lo que todo el accionar del Municipio de Coronel Dorrego, entonces me viene a la mente, me pongo en el lugar de las instituciones, ¿no? La mayoría de los aquí presentes formamos parte de diferentes instituciones y sabemos la crisis de participación ciudadana que hay en las instituciones, entonces, ante un ofrecimiento de una persona que vaya a colaborar, creo que van a ser

*

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

bienvenidos en cualquier institución, es más, yo pensaba, si ofrecen cuatro, van a requerir ocho; ahora, qué pasa con esa persona que va a realizar esa tarea a esa institución si se accidenta, o sea, hay que tener en cuenta la responsabilidad civil y la responsabilidad laboral. Quizás, seguramente, lo tienen pensando a todo esto que estamos planteando, pero la verdad que lo desconocemos, por eso es que estamos pidiendo información. Para nuestro movimiento, uno de los principios fundamentales es que ante una necesidad, hay un derecho; en una parte de la alocución del Director de Desarrollo dice que la asistencia social es un derecho, estamos totalmente de acuerdo, minuto seguido dice: pero para que sea digno, como que iban a tener que realizar esta tarea comunitaria. Entonces, si es un derecho, ¿no es algo digno?, y creo que todos los que estamos aquí presentes, estamos de acuerdo en que la dignidad la da el trabajo, seguramente que estamos de acuerdo en esto, pero un trabajo genuino y real, como hace un rato aprobamos con la parcela que se va a otorgar en el Parque Industrial, no la realización de una tarea comunitaria; las tareas comunitarias las realizan los que han infringido la Ley, los presos; o sea, ojo con ese mensaje, tenemos que ser muy cuidadosos con ese mensaje, por si ser vulnerable, por si ser pobre, por si tener una necesidad, tengo que hacer una tarea comunitaria... No nos olvidemos que no somos una ONG, que somos representantes del Estado, y el Estado es el responsable de garantizar los derechos de nuestros vecinos. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Para manifestar que desde nuestro Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Nosotros escuchamos la conferencia de prensa que dio nuestro Intendente Municipal el día 23 de Julio, en conjunto con el Director de Desarrollo Social, lanzando este Programa Sentir, este Programa Municipal Sentir. Nuestro Intendente Municipal manifiesta en esta conferencia de prensa que efectivamente lo ha hecho a través de un Decreto, que es un mecanismo legítimo que tiene el Departamento Ejecutivo para poder lanzar cualquier programa de cualquiera de las áreas que pertenezca al Departamento Ejecutivo. Cuando escuchamos la conferencia de prensa entendimos que no se hablaba de tareas comunitarias y de pagar por los derechos, sino que este Programa para nosotros tiene otras bases, tiene otros fundamentos y que tienen que ver con generar una nueva intervención del Estado Municipal respecto al acompañamiento ante situaciones de vulnerabilidad social, económica, patrimonial. Creemos que este programa va a sentar las bases para un sistema solidario y un sistema alternativo al que veníamos acostumbrados a ver y a utilizar. Charlando con el Director de Desarrollo Social específicamente él nos manifestaba que se ha encontrado en este último tiempo, y esto lo sabemos todos, con un incremento o con un aumento en las solicitudes de los acompañamientos, pero para su sorpresa, con un montón de personas que se han acercado a la Dirección de Desarrollo Social y que han manifestado su voluntad de poder de alguna manera retribuir eso que iba a pedir, para sentirse digna, y ese creo que es el sentido que el Ejecutivo Municipal le ha dado a este Programa con este tipo de solicitudes de vecinos que se han acercado y que han pedido específicamente cómo colaboro o cómo retribuyo esta ayuda que hoy me están dando, porque tal vez hoy lo necesito yo pero mañana lo necesita otro vecino, y está bueno que yo le pueda dar una mano como en este momento me la están dando a mí. Creemos que los fundamentos de este programa van a generar un fortalecimiento en los vínculos de la comunidad con el Estado, y por supuesto que velamos porque el Estado sea garante de derechos en todos los aspectos, pero también consideramos que esto va a aumentar la inclusión, la corresponsabilidad, la participación y el compromiso que tenemos que tener todos los ciudadanos de igual manera. Así que estos son los fundamentos por los cuales desde nuestro Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.- Expte. N° 0161/24-HCD.:** Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse a Autoridad del Agua.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Bueno, Señor Presidente, hoy estamos presentando nuevamente este proyecto, luego de haberlo presentado en la Sesión anterior y que haya sido desaprobado, porque finalmente los Concejales del oficialismo junto con el Intendente pudieron constatar personalmente y por visita también a la Junta Vecinal de Marisol, que lo que este proyecto presentaba era verdad, no habían sido retirados, hay postes y hay alambrados todavía en el privado Stella, que impiden el uso del espacio del río; y no voy a puntualizar por qué se presenta ni cada uno de

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

los considerandos que ya fueron expresados, lo único que me gustaría que quede en claro es que este Bloque trabaja con mucha responsabilidad, lo hacemos con mucha seriedad, podemos equivocarnos, sí, pero acá teníamos la certeza de lo que estábamos presentando era verdad y creo que por fin se va a poder llevar adelante la solicitud al ADA para que intervenga. Una vez culminada la sesión nos comunicamos con el Presidente del ADA para manifestar lo sucedido, también lo hizo el Intendente Municipal; dos días después de que este proyecto había sido desaprobado se comunicó con el Presidente de la Autoridad del Agua solicitando su intervención, lo que habíamos presentado nosotros dos días anteriores. Por eso hoy vuelve este proyecto a este Concejo, para que sea acompañado por el oficialismo, como sabemos que va a ser, y para que finalmente pueda intervenir este organismo provincial para el retiro de los mismos y que la comunidad y los vecinos de Marisol puedan disfrutar de un espacio que es público. Nada más, Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, tal cual lo mencionado por la Concejal Flores, el alambrado, realmente, en cuestión estaba. Nosotros, realmente también trabajamos con mucha responsabilidad y en ese momento cuando se presenta la Resolución, se presentan distintos proyectos, siempre son evaluados y realmente evaluados con seriedad, porque realmente son siempre importantes los proyectos presentados desde la oposición, seguramente, porque son presentados a base de solicitudes de vecinos o de propios proyectos de iniciativas. Por lo tanto, fuimos a Legales, volver a explicar lo ya explicado, pero bueno, el ADA había constatado el retiro de los alambrados, nosotros realmente pensamos en ese momento que se trataba del alambrado próximo a Elvimar, el cual realmente no estaba, pero sí había postes; también habíamos constatado que pescadores no tenían inconvenientes en pescar en esa zona, que no habían sido retirados, después tuvimos versiones de que otro sí habían tenido problemas. Realmente tenemos un día a veces para averiguar un montón de cosas y bueno, hay veces que todos podemos fallar, como lo dijo la Concejal Flores. En este caso vamos a acompañar esta Resolución, queremos lo mejor para los vecinos, creemos que ese lugar tiene que realmente tener el paso para todo el turismo, para quien desea realmente caminar por la vera del río, que es lo que corresponde, así que, bueno, realmente sabemos que fue un error no pasarlo a comisiones en la Sesión Ordinaria anterior y realmente hoy estamos reafirmando que el ADA tiene que trabajar, seguramente quedó inconcluso lo anterior, cuando da por terminada la Resolución del pedido de retiro de alambrados, donde constata que los alambrados fueron removidos como tenían que ser removidos y realmente no había sido así, el último alambrado no había sido removido, el alambrado que da al acceso Monseñor Ponce de León, que es el acceso a La Tregua, y realmente nosotros no lo habíamos constatado. Así que, bueno, acompañamos esta Resolución, que el ADA actúe cuanto antes y que esto pueda estar liberado para que todo el turismo, pescadores, avistadores del paisaje puedan circular por el lugar. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, está bueno que todos nos pongamos de acuerdo y cuando uno comete un error, tanto sea del Bloque del Oficialismo, como de nuestro Bloque, lo sepamos reconocer, todos podemos cometer errores, como hoy también lo dijo el Concejal Sola, uno muchas veces trata de constatar cuando es un proyecto; nosotros hacemos lo mismo, en este caso por cercanía, por cercanía al lugar, casi siempre en la localidad de Marisol o lo que pasa en Oriente soy yo, como mis compañeros lo hacen en Coronel Dorrego o en Guisasola, por una cuestión de cercanía. Yo al otro día que terminó la Sesión que desató el problema que tuvimos, que nos levantamos por no tener la palabra y que fue el proyecto que desató ese inconveniente, fui a constatar a ver si realmente no estaban los palos, si no estaba el alambrado, y estaban, existían los palos, existía el alambrado, por eso nos quedamos con la tranquilidad y la seguridad de que estábamos cumpliendo con lo que habíamos presentado, estábamos cumpliendo con lo que nos pedían cada vecino, pero también nosotros lo habíamos visto. Así que, bueno, está bueno que nos sumemos todos como Concejo a este pedido y que cuanto antes intervenga la Autoridad del Agua. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.- SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase a Archivo según artículo 41° del Reglamento Interno del HCD: Expte. N° 0117/23 – HCD: Proyecto de Ordenanza Ref. Actividad Cosmética Natural. Expte. N° 0132/23 – HCD: Proyecto de Resolución Solicitando al Departamento Ejecutivo creación Escuela Municipal de Manejo.

ACTA N° 1076° - (CONTINUACIÓN):

GUTIÉRREZ: “Se toma conocimiento. Habiéndose agotado el Orden del Día, ha ingresado fuera de término un proyecto del Ejecutivo, Expte. N° 0165/24. Está a consideración su ingreso al Orden del Día... Aprobado. Expte. N° 0165/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a suscribir acciones de capital de Cooperativa Limitada de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de José A. Guisasola. Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación. (Secretario lee).- Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda, para el tratamiento en esta misma Sesión... Aprobado por unanimidad. Hacemos un breve cuarto intermedio para la firma del dictamen y continuamos”.- Se reanuda la Sesión.- Zorzano da lectura al dictamen.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 22.34, damos por finalizada la Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE